

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **5135** /VISTOS:

1. Memorándum N°213 de 8 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014, de la propiedad ubicada en 21 de Mayo N° 1140 LT 139 MZ 20, Quillota, Rol de Avalúo 178-4, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería General de la República junto a las Contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 178-4;
4. Certificado de Movimiento de Contribuciones cuotas 1 a 4 de año 2014, con detalle del cobro de Aseo Domiciliario en ellas;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:**

**PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 3 de año 2014, de la propiedad ubicada en 21 de mayo N° 1140 LT 139 MZ 20, Quillota, Rol de Avalúo N° 178-4, debido a que estas fueron pagadas en la Tesorería Municipal junto a las contribuciones:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

| Período | Fecha Vencimiento | Valor Total | Estado |
|---------|-------------------|-------------|--------|
| 2014-1  | 30/04/2014        | \$ 8.280    | Girado |
| 2014-2  | 31/05/2014        | \$ 8.145    | Girado |
| 2014-3  | 30/06/2014        | \$ 8.032    | Girado |

**SEGUNDO:**

**ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/LCO/csp.-